

Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

Boletín de Estadística

del

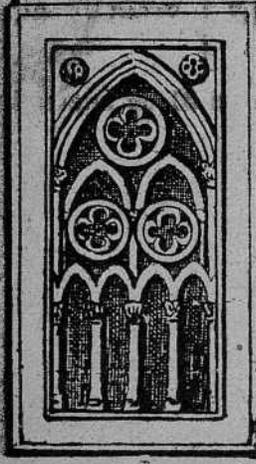
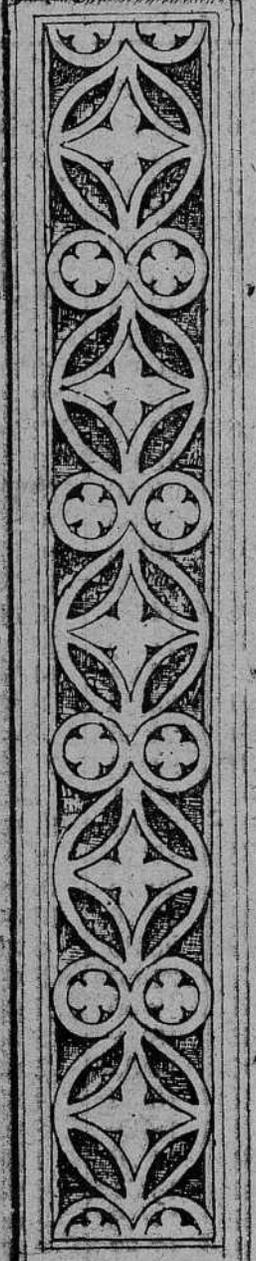
Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 240

Mes de febrero de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería
Sucesor de Fournier
Burgos



CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLECIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30.757	862	176	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'19	32'56	13'40	17'00
1908	31.155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'35	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	768	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'93	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	928	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52

NOTA.—La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Febrero

Nacidos vivos	106	Natalidad.		1,75
Matrimonios.	34	Nupcialidad.	} Por 1.000 habitantes	0,56
Defunciones.	104	Mortalidad.		1,72
Abortos.	3	Natimortalidad.		0,05

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	45	60	1	1	1	108
» dobles						
» triples						
» superiores						
Totales	45	60	1	1	1	108
Nacidos legítimos	45	55	1		1	
Expresamente ilegítimos		5		1		
Con circunstancia expósita.	4	1				
Nacidos en maternidad benéfica	1	7		1		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		3						
20-24	6	18						
25-29	13	5				1		
30-34	8	5			1	1		1
35-39	4						1	
40-49					1			
50-59								
60 y más								
No consta								
Totales	31	31			2	2	1	1

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	10	5						
De 1 a 4 años	3	2						
De 5 en adelante	12	7	19	12	13	21		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	25	14	19	12	13	21		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años cimientos benéficos.) De 5 y más.	6	5						
Id. en establecimientos penitenciarios.	5	3	3	8	2	4		
	4		9		3			

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea					24 Enfermedades del corazón			4	7
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio			3	2
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche	1	1	1	1	{ Otras bronquitis	2	2	5	3
5 Difteria					27 Neumonías	2	1	4	9
6 Tuberculosis del aparato respiratorio	1		9	4	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis			2	2
{ Tuberculosis meníngea					29 Diarrea y enteritis			1	1
{ Otras tuberculosis					30 Apendicitis				
7 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares				
8 Sífilis			1		32 Otras enfermedades digestivo	1		2	3
9 Gripe					33 Nefritis			2	
10 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
11 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				
12 Tifas exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio				
13 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias			1	1	37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
14 Cáncer y otros tumores malignos				2	38 Debilidad congénita	5	1	5	1
15 Tumores no malignos				1	39 Senilidad			3	6
16 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios				
17 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
18 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
19 Avitaminosis y otras			8	1	43 Otras muertes violentas o accidentales			1	1
20 { Meningitis simple	1	1	1	1	44 No expresas ni definidas			1	1
21 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular			1	1					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos									
					TOTALES	13	7	57	47

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º	2037	2995	5032	2	1	5	5	0'98	0'33	2'45	1'67
2.º	3274	2930	6204	2	2	3	2	»	0'67	0'91	0'67
3.º	7583	2864	10447	6	3	18	9	0'79	1'04	2'37	3'12
4.º	2790	3325	6115	1	2	3	5	0'37	0'60	1'07	1'50
5.º	7579	4057	11636	2	2	2	4	»	»	0'25	0'98
6.º	5295	5291	10586	2	2	6	8	»	0'38	1'13	1'52
7.º	5067	5338	10405	7	6	20	14	1'38	1'12	3'95	2'62
Total	33625	26800	60425								

En el 3.º está incluida la Prisión Central

En el 7.º están incluidos los Hospitales Provincial y Militar.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Febrero		DIFERENCIAS		Mes de Febrero		DIFERENCIAS		Mes de Febrero		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
106	101	5	0'08	34	42	-8	0'13	104	106	-2	0,03

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 ENERO 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas.	3	8			3	8							3	8
{ Infecto-contagiosas { Otras														
Quirúrgicas.	8				8								8	
{ Traumáticas. { Otras														

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes			38	36	11	6	91	Existencia en 1.º de mes	3	2	8	6			19
Entrados	10	8					18	Entrados							
<i>Suma.</i>	10	8	38	36	11	6	109	<i>Suma.</i>	3	2	8	6			19
Bajas { Por defunción								Curados							
{ Por otras causas			13	8			21	Muertos							
<i>Total.</i>			13	8			21	<i>Total.</i>							
Existencia en fin de mes	10	8	25	28	11	6	88	Existencia en fin de mes	3	2	8	6			19
								Enfermedades comunes (todas)							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 0'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	75	82					157	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	1	2					3	Entrados							
<i>Suma.</i>	76	84					160	<i>Suma.</i>							
Bajas { Por defunción							2	Curados							
{ Por otras causas							2	Muertos							
<i>Total.</i>							2	<i>Total.</i>							
Existencia en fin de mes	74	84					158	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 21'74

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º FEBRERO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H.	V	H.	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H.
							V	H.	V	H.	V	H.		
Médicas.	14	17	33	28	47	45	35	32	1	1			11	12
{ Infecto-contagiosas { Otras														
Quirúrgicas.														
{ Traumáticas. { Otras														

Mortalidad por mil: 21'74

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA					
	Antiguos	Antiguas	Adultos	Niños	TOTAL		Antiguos	Antiguas	Adultos	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.		1			51 52	Existencia en 1.º de mes, Entradas.					
Suma.		1			52 53	Curadas, Muertas					
Bajas. { Por defunción					2 2	Total.					
{ Por otr. s causas					2 2	Existencia en fin de mes.					
Total					2 2	Enfermedades comunes					
Existencia en fin de mes.	1				50 51	Idem infecciosas y contagiosas					

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º FEBRERO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas { Infecto-contagiosas	49	60	30	21	79	81	18	13	3	6	>	>	58	57
{ Otras														
Quirúrgicas { Traumáticas	70	30	26	11	96	41	28	10	2	2	>	>	66	29
{ Otras														

Mortalidad por mi : 43,62

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA.

EMBARAZADS	ESTADO CIVIL						EDAD					TOTAL	
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años		De más de 50 años
	Primiparas	Multiparas	Primiparas	Multiparas	Primiparas	Multiparas							
Existencia del mes anterior	12			6			19	2	11	4	2		19
Ingresadas	3			4			7	2	2	3			7
TOTAL	15			10		1	26	4	13	7	2		26
Salidas	2			8		1	11		6	5			11
Muertas a consecuencia del parto.				1			1			1			1
Quedan a fin de mes.	13			1			14	4	7	1	2		14

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
9		1	8			1	8

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y periódicos
Pública de Burgos	2545	2615	24	72	324	715	319	1161

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de febrero, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura-metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
Casa	Robustiano Sáiz	61	7	2	2	25.000
id.	Construcciones Olasagasti.	255	23	7	12	400.000
Pabellón	Juana Sedano.	174	4	1		20.000
Panteón	Félix Mozo					7.800
id.	José Renuncio.	200	4			25.000
Casa	Construcciones Olasagasti.	255	23	7	12	400.000
Pabellón	Florencio Tudanca.	90	4	1		8.000
DE REFORMA						
		antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Eutiquiano Sáiz	130 130	6 6	2 2	1 2	22.150
Id.	Roque Diez	49 49	6,50 6,50	1 2	1 1	11.200
Id.	Faustino Mir	Reforma de piso.				8.200
Id.	Capitalino Puente	Construcción de galerías				7.000
Id.	Julio Achiaga.	229 229	15,50 15,50	5 5	2 3	90.000
Id.	Florencio Tudanca.	Reforma de hueco.				500
Id.	Isidro Herrero	144 144	7 13	2 4	2 3	48.970
Id.	Martín González	190 190	12,50 12,50	4 5	2 2	8.500
Id.	Jesús Reguera.	169 169	10 13	3 4	2 2	20.000
Cerramiento	Bienvenido Laman.					4.500

MOVIMIENTO BANCARIO

Compensación, millones de pesetas 4'12

Cuentas corrientes:

Ingresos 52.436.140'83 pesetas.
Entregas. 63.055.152'76 »
SalDOS fin de mes. 117.047.107'08 »

Descuentos comerciales. 5.001.842'00 »

(Datos facilitados por la Sucursal del Banco de España, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao)

AHORRO

Imposiciones. 6.112.482'52 pesetas
Reintegros 4.688.350'71 »
SalDOS fin de mes. 103.707.481'35 »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros, Caja Postal de Ahorros y establecimientos bancarios que tienen establecido este servicio).

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal Recibidos, pesetas 1.236.805'19
Expedidos, » 925.071'12
Giro telegráfico. Recibidos, » 285.145'98
Expedidos, » 189.122'20
Giro bancario. Recibidos, » 4.356.182'14
Expedidos, » 3.580.106'14

Consumo de alimentos, combustible y fluido eléctrico en el mes de Febrero

Pan, kilogramos. 369.600	Arroz, kilogrms. 17.184
Carne fresca, id. 142.839	Jabón, id. 17.184
Id. en conserva. 10.565	Carbanzos, id. 34.368
Aves, piezas 6.789	Lentejas, id. 17.184
Pescado fco., k. 131.655	Patatas, id. 618.624
Aceite, id. 51.552	Chocolate, id. 6.874
Vino, litros 269.770	Carbón vegl. id. 204.464
Azúcar, kilogrms. 17.184	Fluido el.º kwh. 805.003

TRANSPORTES

Durante el mes de Febrero se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada.	17.500
Id. de salida.	16.934
Mercancías:	
Toneladas de entrada.	9.869
Id. de salida.	5.208

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 5.715 viajeros, obteniendo una recaudación de 1.896'90 pesetas.

Han prestado servicio de parada 33 coches taxis-metros.

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social en el mes de Febrero

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACION	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón.	215		6.010	1,639	9.851'63
San Lesmes		279	7.926	1,15	9.066'82
Los Vadillos.	74		2.066	1,61	3.282'05
San Pablo	77		2.156	1,591	3.461'01
San Pedro	43		1.191	1,46	1.749'92
Total.	409	279	19.349	7.450	27.411'43

ASILO U HOSPICIO DE CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	149	154	66	57	247	220	893
Entrados	1	1	—	1	2	2	7
<i>Suma.</i>	150	155	66	58	249	222	900
Bajas	1	2	—	—	—	—	4
Por defunción	—	—	—	—	—	—	—
Por otras causas	—	—	—	2	7	6	15
<i>Total.</i>	1	2	—	—	2	7	19
Existencia en fin de mes.	149	153	65	56	242	216	881

MOVIMIENTO DE ENFERMERIA

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	—	—	—	—	—	—	—
Entrados	—	—	—	—	—	—	—
<i>Suma.</i>	—	—	—	—	—	—	—
Curados	—	—	—	—	—	—	—
Muertos	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total.</i>	—	—	—	—	—	—	—
Existencia en fin de mes	—	—	—	—	—	—	—
Enfermedades comunes	—	—	—	—	—	—	—
Idem infecciosas y contagiosas	—	—	—	—	—	—	—

Mortalidad por mil: 4.44

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	129	165	294
Entrados	9	10	19
<i>Suma.</i>	138	175	313
Salida y bajas	5	6	11
Por defunción	—	—	—
Por otras causas	2	7	9
<i>Existencia en fin de mes.</i>	131	162	293
Lactados con nodriza	32	34	66
Internos	—	—	—
Externos	99	128	227
Lactados con biberón	—	—	—
Internos	4	6	10
Externos	—	—	—
Hasta un año	—	—	—
Internos	1	—	1
Externos	—	—	—
Fallecidos	—	—	—
De 1 a 4 años	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
De más de 4 años	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Mortalidad por mil.	36,23	34,28	35,14

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	15
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	211
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES TIPO CORRIENTE				MUJERES TIPO CORRIENTE				NIÑOS TIPO CORRIENTE				
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8	—	—	—	—	6	—	4	50	
	Metalúrgicos	12	50	7	—	—	—	—	5	—	2	25	
	Textiles	10	—	8	50	6	—	5	—	4	—	3	—
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75	—	—	—	—	—	—	—	—
	Ebanistas	12	50	9	—	—	—	—	4	50	3	—	
	Papeleros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	De cerámica	11	50	7	75	—	—	—	4	50	3	—	
	De vidrio y cristal	14	50	10	—	—	—	—	7	—	5	—	
	Otras clases.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Herreros	10	50	8	—	—	—	—	5	—	2	25	
Obreros de oficios diverso	Albañiles	12	50	9	—	—	—	—	6	50	3	50	
	Carpinteros	12	75	9	50	—	—	—	6	50	3	25	
	Canteros	13	—	10	—	—	—	—	7	—	4	—	
	Pintores	12	50	9	—	—	—	—	6	—	3	—	
	Zapateros	9	50	7	—	—	—	—	5	—	2	50	
	Sastres	15	—	12	—	6	—	4	—	3	50	—	
	Costureras y modistas	—	—	—	—	7	—	4	—	3	—	2	—
	Otras clases.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Jornaleros agrícolas (braceros).	7	—	6	—	—	—	—	—	2	—	1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

ÍNDICE DEL COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
ALIMENTACION					
Carne de vaca	Kilo	12,50	7,15	11,60	
id. de ternera	>	13,80	8,—	13,—	
id. de carnero	>	9,50	9,50	9,50	
id. de cabra	>	>	>	>	
id. de oveja	>	>	>	>	
id. de cordero	>	9,50	9,50	9,50	
id. de gallina	Una	25,—	20,—	23,—	
id. de conejo	Uno	24,—	20,—	22,—	
id. de cerdo	Kilo	18,65	5,90	14,35	
Chorizos.	>	32,—	>	>	
Salchichas	>	8,—	>	>	
Jamón. Limpio.	>	36,—	>	>	
Morcillas	>	8,80	>	>	
Butifarra	>	>	>	>	
Mortadela	>	>	>	>	
Mallorquina	>	>	>	>	
Catalana.	>	>	>	>	
Tocino (Tasa).	>	8,50	>	>	
Lacón	>	>	>	>	
Manteca de cerdo.	Intervenida.	>	>	>	
Manteca de vaca (Tasa).	Kilo	20,—	>	>	
Unto o sebo (Tasa).	>	4,60	>	>	
Aceite (Tasa).	>	4,70	>	>	
Leche	Litro	1,40	>	>	
Huevos	docena	14,—	>	>	
Bacalao. Corbina.	Kilo	6,70	>	>	
Sardinas.	>	3,30	>	>	
Boquerones o bocarte	>	2,80	>	>	
Merluza	>	8,80	>	>	
Pescadilla	>	5,30	>	>	
Bonito	>	>	>	>	
Besugo	>	5,30	>	>	
Trucha	>	10,80	>	>	
Gallos	>	4,80	>	>	
Salmonetes	>	7,15	>	>	
Congrio	>	5,30	>	>	
Calamares	>	9,80	>	>	
Jurel	>	2,30	>	>	
Almeja	>	4,80	2,80	>	
Sarda o caballa	>	2,80	>	>	
Rape	>	6,80	3,30	>	
Anguilas.	>	>	>	>	
Fanecas.	>	2,55	>	>	
Rodaballo	>	5,80	>	>	
Pulpo	>	2,55	>	>	
Sardina en lata de	100 gramos	1,10	>	>	
Escabeche	Kilo	9,50	5,—	>	
Cangrejos de río	docena	>	>	>	
Pan de trigo	Kilo	0,95	>	>	
Arroz	>	1,80	>	>	
Garbanzos	>	2,80	>	>	
Patatas	>	0,75	>	>	
Judías blancas	>	2,20	>	>	
Judías de color	>	2,60	>	>	
Lentejas.	>	2,—	>	>	
Almortas o guijas.	>	>	>	>	
Habas	>	>	>	>	
Algarrobas	>	>	>	>	
Pasta para sopa	>	2,60	>	>	
Purés	>	2,60	>	>	
Guisantes	>	>	>	>	
Tomate fresco	>	>	>	>	
Tomate en conserva	Lata	0,80	>	>	
Pimiento de secadero	Kilo	10,—	>	>	
Pimiento en conserva	Lata	Tasa 1,15	>	>	
Cebollas.	Kilo	Tasa 0,80	>	>	
Puerros	manejo	0,30	>	>	
Coles	Kilo	1,—	>	>	
Repollo	>	1,—	>	>	
Coliflor	>	1,80	>	>	
Acelgas	>	1,—	>	>	
Lechuga o escarola	>	1,—	>	>	
Alcachofas	>	2,40	>	>	
Borrajas.	>	1,—	>	>	
Cardo	>	1,75	>	>	
Judías verdes.	>	>	>	>	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Zanahorias	Kilo	0,80			
Grelos	"	"			
Nabos	"	0,80			
Espáragos	"	2,—			
Remolacha	"	0,80			
Ajos	"	2,75			
Pepino	Uno	0,50			
Calabaza o calabacín	Kilo	1,25			
Sal	"	0,30			
Vinagre	Litro	2,60			
Naranjas	Kilo	1,55			
Plátanos	"	"			
Manzanas	"	2,55			
Peras	"	2,50			
Uvas	"	"			
Ciruelas	"	"			
Cerezas	"	"			
Avellanas	"	8,—			
Nueces	"	"			
Higos	"	10,—	6,00	8,—	
Castañas secas	"	10,—	"	"	
Almendras	"	"	"	"	
Pasas	"	14,—	10,—	12,—	
Aceitunas	"	4,50	3,—	"	
Limones	"	2,30	"	"	
Mermeladas	Lata	"	"	"	
Queso	Kilo	9,75	5,50	"	
Galletas	"	23,—	"	"	
Azúcar	"	2,60			
Café	"	20,50			
Chocolate	Libra	2,40			
Vino común	Litro	5,—	3,—	4,—	
Vino dulce	"	11,—	10,—	"	
Cerveza	"	"	"	"	
Sidra	"	"	"	"	
Gaseosa	Botella	0,45	"	"	
Chacolí	Litro	3,—	"	"	
Aguardiente	"	9,50	9,—	"	
Coñac	Botella	25,—	14,—	"	
Vino de Jerez	"	7,—	6,—	"	
VESTIDO Y CALZADO					
Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80	
Hilos	"	4,90	3,60	4,50	
Driles	"	6,—	4,—	5,—	
Tela de Mahón	"	6,—	4,—	5,—	
Panas	"	11,—	9,—	10,—	
Paños	"	50,—	30,—	40,—	
Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—	
Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—	
Boinas	Una	9,—	6,—	8,—	
Calcetines	Par	12,—	5,—	5,—	
Medias de algodón	"	4,—	3,—	3,50	
Medias de hilo	"	12,—	8,—	10,—	
Medias de seda artificial	"	34,50	6,—	10,—	
Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—	
Medias suelas cuero	"	14,—	11,—	12,—	
Botas	"	80,—	45,—	60,—	
Sandalias	"	35,—	30,—	32,50	
Almadreñas	"	9,—	7,—	"	
VIVIENDA					
Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	60,—	"	
Idem de clase media poco acomodada	"	70,—	60,—	"	
Idem clase media acomodada	"	200,—	100,—	150,—	
GASTOS DE CASA					
Leña	Kilo	0,30	0,15	"	
Sarmiento	"	0,20	0,15	"	
Paja	"	0,25	0,15	0,20	
Piñas	Ciento	2,50	"	"	
Carbón vegetal	Kilo	0,60	"	"	
Antracita	"	0,21	"	"	
Hulla	"	"	"	"	
Lignito	"	"	"	"	
Coque	"	"	"	"	
Gasolina	"	"	"	"	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Petróleo	Litro	1,40			
Carburo					
Gas					
Alcohol de quemar					
Flúido eléctrico					
Velas					
Agua	Metro 5	0,30			
Jabón	Kilo	3,30			
Lejía	Botella	0,60			
Loza	Plato	1,25	0,75	1,--	
Cristalería	Vaso	1,50	0,60	1,--	
Cubiertos	Par	8,50	2,--	3,--	
Baterías aluminio		300,--	150,--	200,--	
Baterías porcelana		459,--	250,--	300,--	
Escoba	Escoba	2,--	0,80	0,90	
GASTOS GENERALES					
Tranvía o autobús		0,30	0,15	0,25	
Ferrocarril					
Cine		3,50	0,90	2,--	
Tabaco		6,30	0,50	0,90	
Periodico		1,--	0,25	0,50	
Sellos		5,--	0,05	0,40	
Sanidad (visita o iguala)		10,--	4,--	5,--	
Peluquería		2,50	1,25	1,75	
Café		1,50	0,50	0,70	
Enseñanza		40,--	11,--	25,00	

ACCIDENTES

Número de hechos: 211

	VÍCTIMAS						Total general				VÍCTIMAS						Total general			
	Muertos			Lesionados			V	H	T		Muertos			Lesionados			V	H	T	
	V	H	T	V	H	T					V	H	T	V	H	T				V
<i>Edades</i>																				
Hasta 5 años				12	3		12	3	15	<i>Profesiones</i>										
De 6 a 10				14	9		14	9	23	Albañiles				5			5			5
De 11 a 15				9	6		9	6	15	Carpinteros				4			4			4
De 16 a 20				16	11		16	11	27	Mineros										
De 21 a 25				6	9		6	9	15	Canteros										
De 26 a 30				11	8		11	8	19	Ferrovianos				2			2			2
De 31 a 35				13	4		13	4	17	Electricistas										
De 36 a 40				11	8		11	8	19	Cocheros										
De 41 a 45				10	3		10	3	13	Marinos										
De 46 a 50				12	2		12	2	14	Otros conductores				6			6			6
De 51 a 55				9	1		9	1	10	Propietarios				1			1			1
De 56 a 60				6	4		6	4	10	Comerciantes				3			3			3
De 61 en adelante				8	5		8	5	13	Industriales				5			5			5
Sin clasificar										Profesion. liberales				21	1		21			22
<i>Estado civil</i>																				
Solteros				33	27		33	27	60	Jornaleros				42			42			42
Casados				60	26		60	26	86	Sirvientes					9			9		9
Viudos				5	8		5	8	13	Otras profesiones				1	1		10			11
No consta										Sin profesión				3			3	49		52
<i>Lugares</i>																				
Establecimientos p.				6	3		6	3	9	No consta										
Fábricas y talleres				12	2		12	2	14	<i>Causas</i>										
Minas y canteras										Caída vehículo o c.				10	1		10	1		11
Estación ferrocarril				3	1		3	1	4	Idem de andamios				6			6			6
Vía férrea				1	1		1	1	2	Por el tren				1	1		1	1		2
Obras en construci.				14			14		14	Por el tranvía										
Casas particulares				49	42		49	42	91	Por arma de fuego										
Despoblado				2	9		2	9	11	Máquina y hezram.				22	14		22	14		36
Ríos y arroyos					1			1	1	Animales				4	2		4	2		6
En la vía pública	1		1	49	15		49	16	65	Asfixia				94	56		94	56		150
No consta										Otras causas										
										No consta				1	1		1	1		1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes Febrero de 1942.

Sesión del 4

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 28 de Enero próximo pasado.

Igualmente fueron aprobadas las cuentas que rinde el Conserje de los Mercados de Abastos, de las cantidades recaudadas en los mismos, durante el mes de Enero último.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Rectificar el Inventario de bienes municipales correspondiente al 31 de Diciembre del pasado año, que arroja un capital activo de 14.224 550,26 pesetas y un capital pasivo de 8.217 777,68 pesetas.

Autorizar a don Emiliano Reoyo Sáiz, para elevar dos pisos a la casa núm. 112 de la calle de Fernán-González.

Idem, a don Florentino Sedano y don Victorino Conde, para que con sujeción al proyecto presentado y cumpliendo lo dispuesto en las Ordenanzas de la Ciudad, puedan levantar en la zona de las Cazadas, un edificio compuesto de planta baja y tres pisos.

Conceder al Arquitecto Municipal don José Luis Gutiérrez Martínez, la excedencia voluntaria que tiene solicitada, y que se anuncie la provisión en propiedad de dicha plaza de Arquitecto.

Refundir en una sola las distintas pólizas del seguro de accidentes de trabajo del personal municipal, contratadas con la Caja Nacional.

Aprobar las liquidaciones por accidentes de trabajo de dicho personal, correspondientes al segundo semestre del año 1941.

Designar a don Félix Rodríguez, Practicante de la Casa de Socorro, con el carácter de interino.

Anunciar la provisión por el turno de examen de aptitud, de una plaza de Interventor de segunda de la Sección de Arbitrios, entre los pesadores de dicha Sección.

Vista la instancia del Jefe de Negociado de segunda clase, don Nicolás Santos Díaz, en la que solicita se le conceda a todos los efectos la antigüedad en su cargo de 8 de Noviembre de 1938, fecha en que el Jefe del Negociado de primera, don Mariano Gonzalo cumplió la edad para ser jubilado forzosamente, teniendo en cuenta que el expresado funcionario don Nicolás Santos Díaz, fué nombrado Jefe de Negociado de segunda, en 21 de Febrero de 1940, en cuya fecha se le señaló la antigüedad en el cargo, de conformidad con lo dictaminado, se acordó por unanimidad comunicar al recurrente que no es posible entrar al estudio del fondo de la reclamación, por encontrarse firme y consentido el acuerdo, fijándosele referida antigüedad.

Solicitar de la Oficina Local de Colocación Obrera, dos mecanógrafos temporeros para las Secciones de Fomento y Servicios Técnicos, Intervención y Hacienda.

Vista la comunicación del Arquitecto Municipal accidental, don José Antonio de Olano y López de Letona, renunciando al cargo, se acordó facultar a la Alcaldía para que resuelva la forma de que los servicios encomendados a dicha Oficina técnica, sean debidamente atendidos, hasta que se decida el concurso

para la provisión de una vacante de Arquitecto Municipal, que ha de tener lugar en fecha próxima.

Conceder a don Cecilio Arribas Martínez, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José.

Autorizar a don Hipólito López, don Valeria o Izarra Izarra, don Agustín Moreno Martínez y don José M.^a Alameda Belirán, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Capital.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Agradecer al Sr. Presidente de la Colonia burgalesa de Bilbao, el saludo que en nombre de la Junta directiva envía al Ayuntamiento, con motivo de la festividad de San Lesmes.

Dar las gracias al Sr. Teniente Coronel, Jefes, Oficiales y personal del Parque de Artillería; don Florencio Fernández; doña Benita Santamaría, Viuda de San Pelayo; doctor don Salvador Bravo Olalla; don Rufino de la Fuente; don Moisés Rodrigo Gil; don José Varona Rojo; don Francisco Carrasco García; don Próspero y don Manuel García Gallardo; don Matías Martínez Gonzales; don Angel Conde; Unión Artesana; Sres. Cortezón y Pérez; don José Sáez Nebreda; Viuda de Ignacio Palacio; y Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de San Marcial, por sus donativos con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Sesión del 11

Fuó aprobada el acta de la sesión celebrada el día 4 del actual.

Acuerdos adoptados:

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal, a don Jesús Ajubita Aralucena y don Francisco Corella Tabuena.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1941.

Pasar al Pleno el expediente sobre funcionamiento de la Fábrica de Ladrillos.

Nombrar, para formar parte de la Junta Pericial de esta Ciudad, en concepto de contribuyentes agricultores, a los Sres. don Pío Almendres Sevilla y don Carlos Cantón Rioyo.

Contribuir, durante la ejecución de las obras de la red de acequias y desagües del canal de la margen derecha del río Arlanzón, con el 7'704 por 100 del coste de la obra, que se abonará durante la ejecución, en la misma forma que se ha hecho para las restantes obras de los canales del citado río.

Conceder los siguientes permisos:

A doña Mariana Santamaría Guilarte, para construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

A don Eliseo Ruiz Puente, para construir un edificio en el Camino de Mirabueno.

A don Francisco Díez Barbero, para realizar obras de reforma en la casa de su propiedad, señalada con el núm. 9 de la calle de la Puebla.

A don Gabino Preciado y don Rafael Sáiz, para realizar las obras necesarias, con el fin de destinar a

la venta de carne, la planta baja de la casa núm. 65 de la calle de San Juan.

A doña María Gloria Manrique, para realizar las obras necesarias de instalación, con el fin de dedicar a comercio el local de la planta baja de la casa núm. 1, del Paseo del Espolón.

A don Serafín Casas Aguirre, para incrustar en la calle de San Pablo la alcantarilla de aguas sucias del establecimiento del Asilo de Párvulos de San José y San Julián, sito en la calle de Miranda núm. 7.

Pasar al Pleno el dictámen de la Comisión de Obras, proponiendo la modificación del art. 567, de las Ordenanzas de la Ciudad.

Sancionar la falta de incorporación a su destino del Arquitecto Municipal don José Luis Gutiérrez Martínez, con apercibimiento, que se hará constar en su expediente personal.

Conceder al guardia de primera don Feliciano Julián Lara, el premio mensual correspondiente a Enero, por ser el agente que mayor número de multas de aplicación inmediata, ha impuesto en dicho período.

Conceder a don Ruperto López Ruiz, don Salvador Gómez Cuñado, don Félix Mozo Burgos y don Fernando López González, las propiedades que tienen solicitudes en el Cementerio Municipal de San José.

Autorizar a don Valentín Arnáiz Alonso y don Tomás Sáez Alvarez, para abrir varios establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dirigirse al Secretario particular de S. E. el Jefe del Estado, reiterándole la adhesión incondicional de la Ciudad, y a la vez la satisfacción producida al Ayuntamiento, por la promulgación de la Ley de 22 de Enero, de la Jefatura del Estado, sobre cesión al Ayuntamiento del solar llamado del Cuartel de Milicias, así como que se oficie al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, testimoniándole igualmente la gratitud de la Corporación.

Dar las gracias a la Central Carbonera Burgalesa; Sociedad Club Ciclista Burgales; Almacén de Música del Espolón; Cofradía de San Antonio Abad, del Barrio de Huélgas; don Luis Castillo; doña Patrocinio Castillo; doña Domitila Izquierdo, viuda de Mardones; don Isaac Vadillo; don Faustino Barriuso; Sres. Fernández-Villa y Hermanos; Banco Hispano Americano; Banco Mercantil; Banco de Bilbao; Banco Español de Crédito; Mutualidad de Obreros del Estado, Provincia y Municipio; Peluquería «El Figaro»; don Teodoro López Pavón; don Damián Estades; don Martín Avila Vivar; Sociedad Benéfica de Empleados Municipales; Peña de Amigos de la Unión Artesana y doña Francisca Sáez, en memoria de su hijo don Daniel Gutiérrez, por sus donativos con destino a las atenciones del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Con carácter urgente se aprobó una proposición de la Alcaldía sobre que se constituya una Junta Mixta, con el fin de asesorar al Ayuntamiento y a la Comisión de Beneficencia, en la resolución del problema económico del Hospital de San Juan y Casa de Refugio y para que realice las gestiones que se consideren precisas, siendo designados para formarla los señores siguientes:

Presidente: el Alcalde de la Ciudad. Vocales: Presidente de la Comisión de Gobierno, Visitador del Hospital de San Juan, Decano de la Beneficencia, Párroco de San Lesmes, un Consejero de la Caja de Ahorros, como vecino, un representante del Cabildo, D. Pedro Alfaro y Alfaro, D. Pablo Giménez, D. Félix

Gil Verdejo, doña María Teresa Fernández-Villa de Plaza, doña María Fábregas del Pilar de Moliner, y doña Angelines Izquierdo, viuda de Rfu, actuando de Secretario el de la Corporación o el funcionario en quien delegue.

Sesión del 18

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

Acuerdos adoptados:

Acceder a la petición formulada por don Andrés Cuesta Nebreda y doña Marcelina Alcalde Bernal, concesionarios de los puestos laterales números 21 y 15 respectivamente del Mercado de Abastos de la zona Sur, sobre que les sean permutados éstos, adjudicándose a don Andrés Cuesta el puesto núm. 15, y en cuanto al núm. 21, vacante por renuncia de doña Marcelina Alcalde, se acordó que se anuncie al público para su adjudicación.

Anunciar un concurso para el boceto del cartel de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo del año actual.

Conceder a la Sociedad Construcciones Luis Glasagasti, una prórroga de dos meses, que ha pedido para terminar el derribo del antiguo convento de San Luis.

En el expediente referente a la urbanización de la calle del Tinte, se acordó proceder al desahucio judicial de todos los inquilinos que siguen ocupando la casa núm. 10 de la calle del Tinte, la núm. 4 de la calle del General Mola y los cobertizos anejos a la casa núm. 7 de la calle de Santa Clara, autorizándose a la Alcaldía Presidencia para que entable la acción en el oportuno momento que estime conveniente.

Entregar a don Hdefonso Codón la cantidad de 150 pesetas, en concepto de indemnización por despido, o sean seis meses a razón de 25 pesetas, por haber desalojado el local que ocupaba en la planta baja de la casa núm. 10 de la calle del Tinte y cuya suma será satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Autorizar a don Pablo Giménez, para que en el término denominado Camino de Valdechoque, pueda construir, en terreno de su propiedad, una casa de dos plantas, destinada a vivienda.

A don Santiago Sánchez, para construir una casa, en el solar señalado con el núm. 25, de la calle de los Allareros.

A don José Ramos Gil, para construir un piso ático en la casa núm. 7 de la calle de las Delicias.

A don Restituto Garrido Ortega, para elevar un piso sobre el edificio que está construyendo en la carretera de Arcos.

Satisfacer a don Ignacio Valdivielso, las 2.000 pesetas en que se calcularen los daños experimentados con motivo de un accidente sufrido por una caballería prestada a la Corporación.

Conceder a don Jesús Arcé Porres, don Julio Pérez, don Timoteo García Antón, don Julián Castrillo y don Marcelino Vicario Santamaría, autorización para desmochar y derribar varios árboles en este término municipal.

Desestimar la instancia de don Francisco Hurtado López, solicitando autorización para roturar una finca, propiedad de la Corporación en el punto denominado «Cerro de Guerra».

Anunciar la provisión en propiedad de 18 plazas de Guardias Municipales; 4 de guardas rurales; una de fontanero; otra de guarda del Cementerio y dos de guardas de paseos y jardines.

Modificar el vigente escalafón de funcionarios al

servicio del Ayuntamiento, refundiendo los cargos de Capellán y Celador de Cementerios en el nuevo de Capellán-Administrador, y anunciar la provisión en propiedad de esta plaza, mediante concurso libre, previo examen de aptitud, que habrá de realizarse con sujeción a las normas que se acompañan al expediente y que también fueron aprobadas por unanimidad.

Conceder a don Joaquín García García y don Juan Camarero Alameda, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Pasar a la Comisión de Hacienda el oficio de la Delegación, aprobando el presupuesto ordinario para el corriente año.

Dar las gracias a don Emilio Carcedo; Droguería Bartolomé; don Manuel Sánchez; Platería Rivera; Comercial Burgalesa; doña Carmen Tajadura; don Teófilo López Mata; Platería de Mariano Sáez; Viuda e Hijos de don Juan Bartolomé; Hijo de Bruno Castriño; Reverendos Padres Cartujos; don José Rodríguez Ibáñez; doña Margarita Ibáñez; don Cándido Vicario; don Florián Ruiz Castriño, Nueva Panificadora Burgalesa y Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, por sus donativos con destino a las atenciones del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Idem a la Caja de Ahorros Municipal, por su donativo de 5.000 pesetas para colaborar a la repoblación forestal del término municipal de Burgos.

Sesión del 27

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

Acuerdos adoptados:

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal, a doña María Ortiz de Urbina y López de la Calle.

Conceder los siguientes permisos:

A doña Gloria Santos, Viuda de don José González Barriocanal, para reconstruir una tapia de cerramiento de una finca que posee en el Barrio de Villimar.

A don León Manero Ortiz, para construir una tapia de cerramiento del solar que posee en el Paseo de los Vadillos.

A don Bonifacio Dueñas González, para ampliar la casa de planta baja y piso que está construyendo en el Camino de Mirabueno.

A don Florencio Tudanca García, para rasgar dos ventanas de la planta baja de la casa núm. 29 de la calle de Santa Dorotea.

A don Florentino Martínez Santos, para revocar

la fachada y reparar unos tabiques interiores de la casa núm. 8 de la calle de la Iglesia, del Barrio de Villalonguejar.

Pasar al Pleno el expediente promovido a virtud de instancia de doña Magdalena Blanco Bohigas, sobre reforma de la fachada de la casa de su propiedad núm. 18 de la calle de Santander, y proponiendo su expropiación parcial, para continuar la alineación de la calle de la Moneda.

Autorizar a don Fulgencio García Abada, don Valentín Tomé Ubierna, don Próspero Les Cambra, don Fortunato Alegre Santaolalla y don Eleuterio del Val Gutiérrez, para desmochar y derribar varios árboles en este término municipal.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Gutiérrez-Martínez, contra el acuerdo de 28 de Enero próximo pasado.

En el escrito de don Nicolás Santos Díaz, solicitando reposición del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de los corrientes, sobre modificación de la antigüedad en su cargo de Jefe de Negociado de la Corporación, de conformidad con lo dictaminado y entendiéndose que en el escrito no se contiene circunstancia que aconseje la variación del citado acuerdo, la Comisión Municipal Permanente acordó estar a lo resuelto en referida sesión.

Conceder a doña Luciana Varona González, viuda del empleado de arbitrios don Valeriano Burgos Antón, la pensión anual vitalicia de 684,37 pesetas.

Autorizar a don Valentín Burgos-Córdoba y don Serviliano Cuesta Santos, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias al Sr. Comisario de Vigilancia; don Julián Díaz Güemes; empleado del Instituto Nacional de Previsión y Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, por sus donativos con destino a las atenciones del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Previa la especial declaración de urgencia, se aprobó la distribución de fondos que para los meses de Enero y Febrero presenta el Interventor Municipal a la Comisión Permanente y cuyo total general de gastos en el primer mes asciende a 434.501,66 pesetas y el segundo a 447.751,66.

La Comisión Permanente en su sesión del 18 de Marzo de 1942, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa